ANEXO IV

AÑO 2025

MODELO MEMORIA ECONÓMICA CUENTA JUSTIFICATIVA

CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO AÑOS 2024 Y 2025

D./Dª, en calidad de Secretario/a de la Casa de León en , en relación con la justificación de la subvención concedida para [(1)]..... por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO AÑOS 2024 y 2025, publicada en el BOP n.º ….. de fecha

[(1)] Detallar Programa o Actividad.

CERTIFICA:

1.- Que la relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad subvencionada por el Instituto Leonés de Cultura asciende a un total, IVA incluido IVA incluido (o impuesto equivalente del país correspondiente), de euros (.....€) -el tipo de cambio a aplicar para la conversión a euros, en su caso, será el vigente en la fecha de finalización del plazo de justificación-, cuyo desglose es el siguiente:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES									
Nº factura	Fecha emisión	NIF	Acreedor	Base Imponible	IVA o equiv.	Total	Concepto	Fecha pago	Medio pago[1]
SUMA									

2.- Que la entidad que representa:

[1] El pago de los gastos subvencionables debe realizarse a través de transferencia bancaria, o tarjeta de débito, excepto los de cuantía inferior a 30 € que no sea posible abonar a través de estos sistemas. Por ello el beneficiario deberá rellenar necesariamente las casillas de fecha y medio de pago.

☐ No está obligado/a o está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido o impuesto equivalente

☐ Está obligado/a o no está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido o impuesto equivalente

(Márquese lo que proceda. De no aparecer marcada ninguna de las dos opciones, se considerará que el beneficiario está obligado o no está exento de efectuar la declaración)

3.- Que se aportan facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación del apartado 1 anterior (solo en el caso previsto en la BASE UNDÉCIMA 2º párrafo)

4.- Que la relación clasificada de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad son las siguientes:

Ingresos derivados de la actividad:	
Subvenciones:	

5.- Que la relación de gastos e ingresos derivados de la actividad figuran registrados en la contabilidad, de acuerdo con las normas específicas que le son de aplicación, y han sido aprobados por [(2)]

[(2)] Órgano competente de conformidad con los Estatutos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A

(firmado electrónicamente en el caso de Casas en territorio nacional)